



RESOLUCIÓN N° 0149 DE 2021

Febrero 9

Por la cual se acepta la renuncia de la funcionaria VIVIANA ANDREA DÍAZ PARADA

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la funcionaria VIVIANA ANDREA DÍAZ PARADA, identificada con la cédula de ciudadanía N°63.558.764 expedida en Bucaramanga, se vinculó a la Universidad Industrial de Santander el 14 de enero de 2021, según la Resolución de Rectoría N° 018 del 12 de enero de 2021, en el cargo de profesional, en calidad de supernumerario, con dedicación de tiempo completo, adscrito al Decanato Facultad de Salud, de la Universidad Industrial de Santander.
- b. Que la funcionaria VIVIANA ANDREA DÍAZ PARADA presentó renuncia al cargo de profesional, en calidad de supernumerario, con dedicación de tiempo completo, adscrito al Decanato Facultad de Salud, de la Universidad Industrial de Santander, según comunicación de fecha nueve (9) de febrero de 2021.
- c. Que el Acuerdo del Consejo Superior N° 059 de 2007 estableció para los servidores públicos vinculados a la Institución, la obligatoriedad de elaborar y presentar el Acta de Informe de Gestión cuando se dé término al ejercicio de un cargo en la Institución.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aceptar a partir del nueve (9) de febrero de 2021 inclusive, la renuncia presentada por la funcionaria VIVIANA ANDREA DÍAZ PARADA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 63.558.764 expedida en Bucaramanga, al cargo de profesional, en calidad de supernumerario, con dedicación de tiempo completo, adscrito al Decanato Facultad de Salud, de la Universidad Industrial de Santander.

ARTÍCULO 2°. Ordenar a la funcionaria VIVIANA ANDREA DÍAZ PARADA, presentar al Decanato Facultad de Salud, el Acta de Informe de Gestión, según los contenidos y los términos establecidos en el Acuerdo N° 059 de 2007 del Consejo Superior, e igualmente, advertirle sobre la entrega en la División de Gestión de Talento Humano de la Declaración Juramentada de Bienes y Rentas, con información actualizada, y tramitar el paz y salvo, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a partir de la fecha de retiro.

PARÁGRAFO. La funcionaria VIVIANA ANDREA DÍAZ PARADA deberá comunicar a la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión sobre la entrega del Acta de Informe de Gestión de qué trata el presente artículo.

ARTÍCULO 3°. En cumplimiento de lo dispuesto en la Legislación Colombiana, la funcionaria VIVIANA ANDREA DÍAZ PARADA, deberá comunicarse con el Subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo de la División de Gestión de Talento Humano, para coordinar la toma de exámenes médicos ocupacionales de egreso, los cuales se deben realizar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a partir de la fecha de retiro.

ARTÍCULO 4°. La Secretaría General notificará sobre la presente resolución a la interesada, al Decanato Facultad de Salud, y a la División de Gestión de Talento Humano para los fines legales pertinentes. Por su parte la División de Gestión de Talento Humano comunicará a las entidades de seguridad social a las cuales se encuentra afiliada la profesional y a la División de Servicios de Información.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los nueve (9) días de febrero de 2021.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: viernes, 12 de febrero de 2021 7:48 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0149 de 2021
Datos adjuntos: RES-0149-21.pdf

EJECUTORIADA EL 12 DE FEBRERO DE 2021

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: jueves, 11 de febrero de 2021 4:26 p.m.
Para: viviana.andrea.diaz@gmail.com
Asunto: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0149 de 2021

Señora
VIVIANA ANDREA DÍAZ PARADA

Cordial saludo señora Viviana Andrea:

Atentamente, me permito notificarla por correo electrónico de la Resolución No.0149 del 9 de febrero de 2021, por la cual se acepta la renuncia de la funcionaria VIVIANA ANDREA DÍAZ PARADA.

Se allega copia del acto administrativo y se le informa que contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación, con el fin de quedar legalmente notificada.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General




www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: viernes, 12 de febrero de 2021 7:48 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0149 de 2021

De: Viviana Andrea Díaz Parada [mailto:viviana.andrea.diaz@gmail.com]
Enviado el: jueves, 11 de febrero de 2021 5:28 p.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Asunto: Re: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0149 de 2021

Acuso recibido.

Cordialmente,

VIVIANA ANDREA DÍAZ PARADA
Profesional en Gestión Empresarial - UIS
Especialista en Alta Gerencia - UDI

El jue, 11 feb 2021 a las 16:26, SECRETARIA GENERAL(7) (<secgral7@uis.edu.co>) escribió:

Señora

VIVIANA ANDREA DÍAZ PARADA

Cordial saludo señora Viviana Andrea:

Atentamente, me permito notificarla por correo electrónico de la Resolución No.0149 del 9 de febrero de 2021, por la cual se acepta la renuncia de la funcionaria VIVIANA ANDREA DÍAZ PARADA.

Se allega copia del acto administrativo y se le informa que contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación, con el fin de quedar legalmente notificada.

SOFÍA PINZÓN DURÁN

Secretaria General



CONSTRUIMOS FUTURO

www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria

Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: viernes, 12 de febrero de 2021 7:57 a. m.
Para: División de Gestión del Talento Humano; DECANATURA FACULTAD DE SALUD; FABIO BOLIVAR GRIMALDOS
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 149 de 2021
Datos adjuntos: RES-0149-21.pdf

Doctora
OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Jefe División Gestión Talento Humano

Doctor
FABIO BOLÍVAR GRIMALDOS
Decano Facultad de Salud
UIS/Presente

Cordial saludo:

Atentamente, me permito comunicarles la Resolución No.0149 del 9 de febrero de 2021, por la cual se acepta la renuncia de la funcionaria VIVIANA ANDREA DÍAZ PARADA, quedando en firme el 12 de febrero de 2021.

Se allega copia del acto administrativo.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravía, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: viernes, 12 de febrero de 2021 8:21 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 149 de 2021

De: DECANATURA FACULTAD DE SALUD
Enviado el: viernes, 12 de febrero de 2021 8:12 a.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Asunto: RE: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 149 de 2021

Buen día,

Acuso el recibido.

Cordialmente,

Fabio Bolívar Grimaldos
Decano Facultad de Salud

De: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Enviado: viernes, 12 de febrero de 2021 7:56 a. m.
Para: División de Gestión del Talento Humano <divrechu@uis.edu.co>; DECANATURA FACULTAD DE SALUD <decsal@uis.edu.co>; FABIO BOLIVAR GRIMALDOS <fbolivar@uis.edu.co>
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 149 de 2021

Doctora
OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Jefe División Gestión Talento Humano

Doctor
FABIO BOLÍVAR GRIMALDOS
Decano Facultad de Salud
UIS/Presente

Cordial saludo:

Atentamente, me permito comunicarles la Resolución No.0149 del 9 de febrero de 2021, por la cual se acepta la renuncia de la funcionaria VIVIANA ANDREA DÍAZ PARADA, quedando en firme el 12 de febrero de 2021.

Se allega copia del acto administrativo.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN



www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: viernes, 12 de febrero de 2021 8:46 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 149 de 2021
Datos adjuntos: RES-0149-21.pdf

De: División de Gestión del Talento Humano
Enviado el: viernes, 12 de febrero de 2021 8:41 a.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
CC: ASUNTOS PERSONAL ADMINISTRATIVOS <asuntosadm@uis.edu.co>; Nómina - Planta <nomina.planta@uis.edu.co>
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 149 de 2021

Buenos días señores Secretaría General,

Gracias. Confirmando recibido.

RECUERDE QUE EL AUTOCUIDADO ES ESENCIAL PARA PRESERVAR SU SALUD Y LA DE QUIENES LO RODEAN.

Atentamente,

 	<p>María Yolanda Rey Camacho Secretaria División de Gestión de Talento Humano</p>
<p>CONSTRUIAMOS FUTURO</p>	<p><i>Trabajamos para transformar la Comunidad UIS generando bienestar y felicidad a través de soluciones de valor</i></p>
<p>www.uis.edu.co Línea de atención (+57-7) 6 34 40 00 Carrera 27 Calle 9 - Ciudad Universitaria Bucaramanga, Colombia</p>	<ul style="list-style-type: none">• Correo: divrechu@uis.edu.co• Teléfono: (+57-7) 634 40 00 ext. 2119• Sede: Bucaramanga

De: SECRETARIA GENERAL (7) <secgral7@uis.edu.co>
Enviado: viernes, 12 de febrero de 2021 7:56 a. m.
Para: División de Gestión del Talento Humano <divrechu@uis.edu.co>; DECANATURA FACULTAD DE SALUD <decsal@uis.edu.co>; FABIO BOLIVAR GRIMALDOS <fbolivar@uis.edu.co>
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 149 de 2021

Doctora
OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Jefe División Gestión Talento Humano

Doctor
FABIO BOLÍVAR GRIMALDOS
Decano Facultad de Salud
UIS/Presente

Cordial saludo:

Atentamente, me permito comunicarles la Resolución No.0149 del 9 de febrero de 2021, por la cual se acepta la renuncia de la funcionaria VIVIANA ANDREA DÍAZ PARADA, quedando en firme el 12 de febrero de 2021.

Se allega copia del acto administrativo.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria

Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: sábado, 13 de febrero de 2021 9:10 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 149 de 2021

De: Fabio Bolivar Grimaldos [mailto:fbolivar56@gmail.com]
Enviado el: viernes, 12 de febrero de 2021 9:42 p.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Asunto: Re: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 149 de 2021

Recibido Gracias

El El vie, 12 de feb. de 2021 a la(s) 7:56 a. m., SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co> escribió:

Doctora

OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS

Jefe División Gestión Talento Humano

Doctor

FABIO BOLÍVAR GRIMALDOS

Decano Facultad de Salud

UIS/Presente

Cordial saludo:

Atentamente, me permito comunicarles la Resolución No.0149 del 9 de febrero de 2021, por la cual se acepta la renuncia de la funcionaria VIVIANA ANDREA DÍAZ PARADA, quedando en firme el 12 de febrero de 2021.

Se allega copia del acto administrativo.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN

Secretaria General



CONSTRUIMOS FUTURO

www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria

Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

--
Fabio Bolívar Grimaldos
Internista Neumólogo
Decano Facultad de Salud
Universidad Industrial de Santander